



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/. Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
35572 - TÍAS
LANZAROTE

1

DON SANTIAGO JOSÉ CALERO CABRERA, SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

CERTIFICA: Que en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de Agosto de 2.001, al Punto 3º de los del Orden del Día, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

“ACUERDO QUE PROCEDA, EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE CEDE A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN TÍAS.-

Por Orden del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Dada cuenta del oficio remitido por la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, por el que se viene en solicitar de esta Corporación que proceda a adoptar acuerdo de cesión de la propiedad de un solar de titularidad municipal para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la Avda. Central de Tías, toda vez que según criterio de ese Órgano no resulta suficiente lo adoptado por el Pleno Corporativo en el sentido de “poner a disposición” el indicado solar.

Resultando la necesidad de ceder a la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias la propiedad de un terreno con calificación patrimonial de propiedad de esta Corporación, cuyas características se describen a continuación, a fin de que por aquel Órgano se proceda a la construcción de un nuevo centro de salud para el municipio de Tías por cuanto las actuales instalaciones se encuentran totalmente saturadas, no siendo eficaces para el cumplimiento del servicio público a que está destinado, siendo la descripción del terreno la siguiente:

“Suerte de tierra que, después de varias segregaciones, tiene una superficie de 5.345'00 m2., que linda al Norte, Avda. Central de Tías y terrenos segregados propiedad del Ayuntamiento de Tías; Sur, doña Demetria Díaz; Este, calle Víctor Fernández Gopar; y Oeste, calle San Pedro y herederos don de Francisco Hernández.

Inscripción al tomo 1.142, libro 272, folio 73, finca 32474 y referencia catastral



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/. Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
35572 - TÍAS
LANZAROTE

2

1335001FT3013N.

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.”

Considerando lo que antecede el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Ceder a la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias la propiedad de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Salud para el municipio de Tías, y cuya descripción es la que consta en la parte dispositiva del presente acuerdo, a los únicos fines de proceder a la construcción de un nuevo Centro Sanitario en el terreno cedido.

Y para que conste y a los efectos que procedan, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, don José Juan Cruz Saavedra, en Tías (Lanzarote), a dieciseis de Agosto de dos mil uno.

VoBo
EL ALCALDE.,

